

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 3386

RETIRO, 18 OCT. 2013



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el traslado del kit de paneles tipo Smartpanel, desde la Empresa Tecno Panel S.A ubicada en la comuna de Quilicura en la Región Metropolitana a la comuna de Retiro.
- 2.- Que la municipalidad no tiene la disponibilidad ni el tipo de camion adecuado en longitud para realizar el traslado Detallado en considerando N° 1.
- 3.- Que la Empresa Sociedad de Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda, posee el tipo de camion necesario para realizar el traslado del Kit de Paneles SIP tipo Smartpanel.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** el servicio de traslado de Kit de Paneles SIP tipo Smartpanel a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sres. Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda, Rut N° 76.136.230-5, por monto de \$ 238.000 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 238.000 -
a la cuenta 22.08.007.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

FERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
CLG/GBT/ SMH/FMC/ lvc.